

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA

## COMUNICACIONES OFICIALES

Nº **088**

PERÍODO LEGISLATIVO **2013**

**EXTRACTO** D.P.O.S.S. NOTA Nº 389/2013 INFORMANDO SOBRE SITUACIÓN TÉCNICA Y OPERACIONAL D.P.O.S.S. (EN RELACIÓN A LA NOTA Nº 247/13 FISCALÍA DE ESTADO).

---

---

---

---

---

---

---

---

Entró en la Sesión de: **27 JUN 2013**

Girado a la Comisión Nº: **C/B**

Orden del día Nº: \_\_\_\_\_

---



**D.P.O.S.S.**  
*Dirección Provincial de  
Obras y Servicios Sanitarios*

Gdor. Campos 133 - Ushuaia - Tierra del Fuego  
Tel. - Fax 02901 - 421421/329 E-mail: [administracion@dposs.gov.ar](mailto:administracion@dposs.gov.ar)



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
Poder Legislativo  
PRESIDENCIA

REGISTRO N° <i>697</i>	03 JUN 2013	HORA <i>16:20</i>
<i>[Signature]</i>		USHUAIA, 3 de Junio de 2013

LETRA PRE. N° 389/2013

USHUAIA, 3 de Junio de 2013

PODER LEGISLATIVO  
SECRETARIA LEGISLATIVA

10 JUN 2013

MESA DE ENTRADAS  
N° *OPP 1345* Hs. *13:45* FIRMA *[Signature]*

Ref.: Situación técnica y operacional DPOSS

SEÑOR PRESIDENTE  
LEGISLATURA PROVINCIAL  
Dn. Roberto Luis CRIOCIANELLI

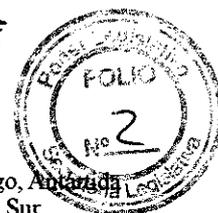
*Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en mi carácter de Presidente de la DPOSS., a los efectos de informar a Usted y por su intermedio a los demás integrantes del cuerpo que preside en relación a la Nota N° 247 /13 Fiscalía de Estado, a través de la cual el Sr. Fiscal de Estado de la Provincia le informaba acerca de las visitas que realizara a las Planta Potabilizadora N° 1 y N° 2 de la que supuestamente surgirían elementos que permitirían interpretar que no solamente se encontraría en juego la normal provisión de un servicios esencial sino hasta la propia salud de nuestra población.*

*Atento ello, mediante Nota Interna N° 7690/2013, que en original adjunto a la presente, se procedió a solicitar al Director Provincial de esta Institución que informe de manera pormenorizada los procedimientos técnicos que ejecuta el personal en lo que hace a la*

*Pase a Secretaría Legislativa a sus efectos.*

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, son y serán Argentinas"

*[Signature]*  
**Juan Felipe RODRIGUEZ**  
Vice-Presidente 1°  
a cargo de la Presidencia  
Poder Legislativo



**potabilización, funcionamiento del laboratorio, adecuación y cumplimiento a las normas vigentes.**

**En tal sentido, se otorgó respuesta a través de los Notas Internas N° 95/2013, 777/2013 y 775/2013, las que en copia adjunto.**

**Sin perjuicio de ello manifestado, cabe resaltar que se prevé terminar la obra contemplada en la Ley de Emergencias N° 862 – Planta Potabilizadora Arroyo Grande – la que aumentará considerablemente la capacidad de producción de dicha instalación en el orden del sesenta y seis por ciento (66%).**

**Asimismo, es dable reseñar también que se encuentra en ejecución la Obra "Planta Potabilizadora Río Pipo", la que se realiza con los fondos del fideicomiso austral y que una vez finalizada tendrá una capacidad de 100 litros por segundo (L/S).**

**Finalmente, no se debe olvidar que en el ámbito de esa Cámara Legislativa se encuentra el proyecto de ampliación de la Planta Arroyo Grande, con un sistema de Gas Cloro – dicha obra aumentará otro cincuenta (50) L/S, quedando en la planta con una capacidad de producción total de 175 L/S.**

**Cabe advertir, que un artículo de esta Ley fue vetada por el Poder Ejecutivo.**

**No siendo más para informar, saludo a Ud. con atenta y distinguida consideración.**



**Emilio DIAZ RAMOS  
PRESIDENTE  
D.P.O.S.S.**

NOI N° 760 /2013  
LETRA PRE  
USHUAIA, 20 de Mayo de 2013

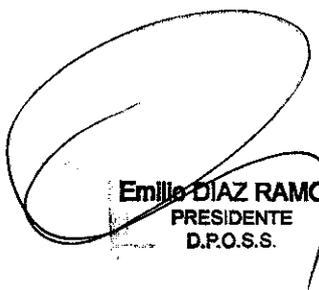
*Dirección Provincial*

*Por intermedio de la presente me dirijo a Ud. con el objeto de indicarle, instruya a la Dirección de Producción que atento a los términos expresados por los Sres. Integrantes de la Fiscalía de Estado e inclusive el propio Sr. Fiscal de Estado según menciona el mismo en su nota N° 247/13 FE, que del informe elaborado por los funcionarios del esa área “ surgen elementos e interrogantes que permitirían interpretar que no solamente se encontraría en juego la normal provisión de un servicio esencial sino hasta la propia salud de nuestra población “, por lo expuesto es que solicito que el personal dependiente al área de Producción realice, con carácter “URGENTE”, un informe pormenorizado sobre los procedimientos técnicos que ejecuta el personal de la Repartición en lo que hace al proceso de potabilización , funcionamiento del laboratorio , adecuación y cumplimiento a las normas vigentes sobre este particular en el orden nacional.*

*Con respecto a la opinión vertida sobre la ampliación de los nuevos módulos en Planta N° 3 “ tras lo cual el liquido llegaría al proceso de potabilización con una calidad mayor” y que “ cuando dichos módulos se encuentren en pleno funcionamiento se podrán realizar tareas de mantenimiento sobre los tres módulos originales.....aunque a simple vista se aprecia que en su parte exterior presentan una cantidad de manchas que evidencian un importante estado de oxidación” deberán aclarar si lo mencionado afecta la potabilización o de manera alguna el grado potabilidad del agua.*

*Se deberá aclarar , asimismo, que zonas de la Ciudad permanecieron sin provisión de agua los días 10, 11 y 12 de Mayo ppdo. , indicando los motivos y tiempo de duración del corte, con objeto de responder al ultimo párrafo del informe.*

*Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.-*

  
Emilio DÍAZ RAMOS  
PRESIDENTE  
D.P.O.S.S.



NOI N° 95 /2013  
Ref: informe fiscalía  
Ushuaia, 22 de mayo 2013

Presidencia

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para cumplimentar lo solicitado por dicha presidencia.

En virtud de dicho informe elevado por parte de la fiscalía de estado, procedo en informarle que:

1. El proceso de potabilización que se lleva a cabo es el adecuado para garantizar la potabilidad del agua, puesto que se incorporan los elementos necesarios para realizar un tratamiento adecuado (gas cloro, hipoclorito de calcio, cal, y P.A.C. cuando las condiciones agua cruda así lo requiera). En todas las plantas en operación se realizan controles rutinarios por parte de los operadores ( cada 2 horas) de los siguientes parámetros:

- Agua cruda ( Tuj, color y pH)
- Agua filtrada ( Tuj, ph y cloro residual).
- Cisternas de distribución ( Tuj, pH y cloro residual).

Tal batería de controles nos permite determinar y/o ajustar las dosis de reactivos antes mencionados, para obtener un agua de producción acorde.

Paralelamente, el laboratorio realiza los controles necesarios, oficiando de contralor interno ya que dicha área depende directamente de la dirección Provincial.

2. En cuanto a la planta N° 3, en lo referente a la nueva torre de carga, permitirá una equirrepartición del agua cruda a los cinco módulos, logrando una carga hidráulica uniforme en cada uno de dichos módulos. Dicha uniformidad se trasuntaría en un proceso más eficiente.

En el punto donde se refiere al estado actual de los módulos (se hace mención en dicho informe), quiero hacer una salvedad, ya que por error en transmitir la información por parte del suscripto, al ser información técnica, es que la interpretación no fue lo que se quiso transmitir. El estado externo de los módulos es a consecuencia del ambiente de trabajo (recordemos que se usa cloro como reactivo), sumado a la presencia de humedad en el recinto, provoca un ataque sobre el metal, arrojando los signos visibles, producto de la corrosión. Para poder realizar un mantenimiento adecuado, se debe sacar el módulo de servicio cada año, por al menos 20 días, secarlo, proceder a arenarlo, realizarle la protección (pinturas del tipo epoxi). Es por ello que dentro de mi explicación, hice hincapié que a **medida que entren en servicio los nuevos módulos, se procederá a:**

- Desarme de los mismos.
- Reparación, recambio de partes.
- Arenado de chapas.
- Recubrimiento con pinturas especiales para prevenir los procesos de corrosión.

Sin otro particular, lo saludo muy atte.

Ing. Raúl FERREYRA  
Jefe Dpto. Producción  
D.P.O.S.B.



NOI N° 775 /2013

USHUAIA, 22 de Mayo de 2013.

**PRESIDENCIA:**

Me dirijo a UD. con el fin de elevar informes del Área de Coordinación Laboratorios y del Departamento Producción.

Dichos informes fueron solicitados por esa Presidencia mediante NOI N° 760/2013.

Con respecto a la solicitud de informar sobre la falta de suministro los días 10, 11 y 12 de Mayo, es de destacar que las reservas en las Plantas Potabilizadoras se encontraban aproximadamente en un 50%, por lo que no se vislumbra faltante de suministro por falta de niveles de reservas.

Es de destacar la situación de emergencia en la cual se está operando en la actualidad la Planta Potabilizadora Buena Esperanza ya que se está operando aproximadamente un 5-7% por sobre la capacidad máxima para lo cual fue diseñada la planta. Un ejemplo claro fue el día 21/5/2013 ya que ante un repentino aumento de la turbiedad del agua cruda se ajustaron los caudales de ingreso aproximadamente a 292 litros/segundo o sea se operó al 95.73% de su capacidad máxima, dicha situación llevó a que a las 18 horas los niveles de cisternas se encontraban en niveles críticos con la posible falta de suministro en algunos barrios altos de la Ciudad. Dicha situación muestra a las claras la situación límite en la cual se está operando las plantas potabilizadoras

Atte

ALBA ESCOBAR GARCÍA ARCE  
Gerente de Explotación  
D.F.T.S.S.



USHUAIA, 22 DE MAYO DE 2013

**DIRECTOR PROVINCIAL:**

Vista la NOI N°760/13, LETRA PRE – D.P.O.S.S., se hace adecuado aclarar que los dichos en contra posición por parte del Presidente y personal Técnico de esta Institución, son meras opiniones personales que no tienen nada que ver con el funcionamiento real del Área Coordinación Laboratorios.

Es importante aclarar que esta Área ha realizado todas las acciones de su competencia a lo establecido en el Plan de Contingencia desarrollado en concordancia al Amparo “BELLO Hernán A. y otros s/Acción de Amparo” c/D.P.O.S.S (Expte. N° 14156/2009), con el objeto de garantizar la potabilidad del agua.

En este Plan que se está terminando de aplicar, aprobado oportunamente por la autoridad Judicial, se consideró y se realiza, un seguimiento de puntos de muestreos tomados como significativos. En general, se pueden agrupar las estaciones de monitoreo de la siguiente manera:

- |                            |                               |
|----------------------------|-------------------------------|
| 1) Plantas Potabilizadoras | 2) Red:                       |
| a) Ingreso de la planta.   | a) Puntos elevados.           |
| b) Salida de los filtros.  | b) Final de red.              |
| c) Cisternas               | c) Lugares de calidad dudosa. |

Además se estableció analizar algunas sustancias no investigadas o investigadas parcialmente hasta ahora, tales como metales pesados (plomo, mercurio, etc.) y compuestos orgánicos (THM, Hidrocarburos, etc), utilizando un laboratorio externo acreditado para tal fin.

Dado que no existen Normativas Provinciales o Nacionales vigentes de aplicación obligatoria en ésta Provincia, sobre los análisis y frecuencia de los muestreos, se recurrió en el marco del Plan de Contingencia mencionado a la utilización de las recomendaciones del ENHOSA (Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento) y del COFES (Consejo Federal de Entidades de Saneamiento) sobre el número de muestreo mínimo, utilizando además de valores guías, las características físicas, químicas y microbiológicas que se deberán cumplir a las estipuladas por el CAA, Cáp. XII Art. 982 “Agua Potable”.

Actualmente se cumple en gran medida con todo lo descripto, garantizando el control sobre la producción de agua potable y su abastecimiento, con el equipamiento y las instalaciones actuales cito en Planta Potabilizadora N°2, con las deficiencias normales que se tenderán a corregir con el ingreso de personal calificado, la utilización de las instalaciones nuevas, la adquisición de equipamientos de alta tecnología y otros factores, pero en pos de **ampliar el nivel de control sobre la calidad del agua, es decir, una mejora continua sobre los procedimientos de control**, pero nunca se van a empezar a aplicar, sino que ya se aplican.

En cuanto a la apreciación sobre si el estado de las plantas por la inspección visual de las mismas, se pondría en juego la salud de las personas, es importante aclarar que no existe relación a lo visto, con la calidad Bacteriológica del agua que pudiera afectar contemporáneamente la salud, como así también los factores Físicos Químicos no se ven afectados, según los distintos seguimientos propios y tercerizados de estos parámetros, no se han tenido valores extraños o impropios al agua de la zona.

  
Ing. Pablo Giulianotti  
Jefe Área Coord. de Laboratorio AC  
D.P.O.S.S.